



NOTA DE PRENSA

PRESENTADO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EL RECURSO CONTRA LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

.-El Trabajo en defensa del Patrimonio madrileño, realizado durante el último año por la Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, y Madrid Ciudadanía y Patrimonio, finaliza con la presentación de este recurso.

.-El Recurso presentado destaca la merma que sufre la protección del patrimonio en Madrid con respecto a la legislación y jurisprudencia vigente.

17 de septiembre de 2013-. La Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, Madrid Ciudadanía y Patrimonio, PSM-PSOE e IU, han presentado en rueda de prensa en la sede del Colegio el recurso de inconstitucionalidad contra los preceptos de la ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El recurso presentado basa su planteamiento de inconstitucionalidad en la consideración del Bien de Interés Cultural como requisito para la defensa de estos bienes contra la exportación y el expolio, competencias exclusivas del Estado, por lo que sólo éste puede establecer los estándares mínimos. La Comunidad de Madrid, en su ley 3/2013 del 18 de junio, reduce estos estándares para los BIC, existiendo un riesgo real de pérdida o destrucción de sus valores y de perturbación de su valor social.

Durante este año, tanto la Sección como MCyP han trabajado duramente para denunciar la que consideran una ley de desprotección del Patrimonio Histórico madrileño. Así se lo hicieron saber a todos los grupos parlamentarios de la cámara y así lo entendieron los que hoy firman este recurso de inconstitucionalidad. El colectivo y los grupos parlamentarios de la oposición trabajaron para intentar conseguir una ley innovadora y vanguardista que, respetando el consenso asumido por la sociedad, diera solución a toda la problemática que se ha ido generando a lo largo de los años. Hubiera sido la oportunidad de aprobar una ley con vistas al futuro, que fuera capaz de integrar áreas consolidadas como el turismo, la educación, el urbanismo o el medio ambiente que, junto con el Patrimonio, constituirían los pilares fundamentales para el desarrollo de una región que intenta reinventarse y buscar un desarrollo económico que no debería volver a asentarse en el sector de la construcción.

El recurso de inconstitucionalidad que se presenta por los senadores del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida constituye la última fase de un largo proceso que ha incurrido en la frustración y desasosiego de los profesionales que auguran ya la irreparable pérdida de patrimonio histórico para la sociedad madrileña. La excelente disposición de ambas formaciones ha hecho posible canalizar en última instancia, a la que

no nos hubiera gustado llegar, las reiteradas reclamaciones por parte de la sociedad y de los profesionales que trabajan en el Patrimonio, las cuales han sido desoídas por el gobierno regional.



MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO



Más información
Aurora Campuzano
Directora de Comunicación
91 447 14 00
Móvil 671 08 26 61

Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid

<http://www.arqueologiademadrid-cdl.org>

Madrid Ciudadanía y Patrimonio <http://madridciudadaniaypatrimonio.org>

Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología <http://amtta.blogspot.com.es/>